Camicachi, 22 abril del 2024

OFICIO Nº 011-2024-DREP-UGELEC-DIEP. Nº 70321-C.

SEÑORA : Directora de la UGEL El Collao-Ilave

ASUNTO : Informe sobre Cese Voluntario de Personal Administrativo de la IEP N° 70321 "D.P.V." de Camicachi

REFERENCIA : Escrito 01-2024

Tengo el honor de dirigirme a su digna persona, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo poner de su conocimiento, que el **Sr. Mariano, Canque Lupe**, actual personal administrativo de la IEP N° 70321 "D.P.V." de Camicachi, presentó a esta dirección el escrito 01-2024, en donde solicita el CESE VOLUNTARIO, por motivos de salud a partir de la fecha; para ello presenta a esta dirección los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud dirigida a la dirección de la I.E.(recepcionada)
- ✓ Solicitud de cese voluntario NOTARIAL, por motivos de salud
- ✓ Copia simple de DNI
- ✓ Copia simple de R.D. de nombramiento.

En dicha solicitud indica que es voluntario e irrevocable su renuncia a partir de la fecha que indica la solicitud, ´por motivos de salud.

Por tanto, se le accedió a dicha solicitud que por norma le corresponde, en tal sentido; envío los documentos sustentatorios que adjunta a su solicitud para las acciones administrativas correspondientes.

Haciendo propicia la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

EXPEDIENTE:

ESCRITO: 01-2024.

SUMILLA: PONE EN SU CONOCIMIENTO RESPECTO DEL CESE VOLUNTARIO.

SEÑOR DIRECTOR DE LA IEP NRO 70321 - CAMICACHI.

MARIANO CANQUE LUPE, Identificado con DNI Nro 01789424, con domicilio real en Parcialidad Churamaya, Centro Poblado Jilacatura, Departamento de Puno, Provincia de El Collao, Distrito de Ilave, a Ud. En la forma más atenta digo:

Que, conforme es de pleno conocimiento de todos el suscrito en el día de la fecha he solicitado el cese voluntario esto por ante UGEL EL COLLAO - ILAVE; sin embargo, para efectos de trámites hago conocer a su despacho que el suscrito estoy solicitando cese por salud y que el mismo es irrevocable y lo comunico que a partir de la fecha ya no concurriré a mi centro laboral; toda vez, que ya se encuentra en trámite mí cese; entonces, se adjunta al presente el documento en referencia en copia simple.

ANEXOS:

1.- Se adjunta documentos a fojas 05.

POR LO TANTO:

A Ud. Solicito acceder a mi petición.

Ilave, 22 de abril del 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN IEP 70321 DIRECCIÓN CAMICACHI UGEL EL COLLAO

Recibí conforme
Hora: 1:02 P.M.
Fecha: 22-04-2024

01789424

EXPEDIENTE:

ESCRITO: 01-2024.

SUMILLA: SOLICITO CESE VOLUNTARIO.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE.

MARIANO CANQUE LUPE, Identificado con DNI Nro 01789424, con domicilio real en Parcialidad Churamaya, Centro Poblado Jilacatura, Departamento de Puno, Provincia de El Collao, Distrito de Ilave, a Ud. En la forma más atenta digo:

Que, al amparo del Art. 2 Inc. 20 de la Constitución Política del Estado, derecho de petición y concordante con la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo en General, recurro a su despacho con la finalidad de **SOLICITAR MI CESE VOLUNTARIO POR INCAPACIDAD FISICA, COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO ACTIVO, ACTUAL CENTRO LABORAL EN IEP 70321 CAMICACHI,** pedido que se sustenta en base a los siguientes fundamentos:

PRIMERO.- Que, el suscrito actualmente ejerzo el cargo de personal administrativo en la IEP 70321 "Domingo Pilco Vilca" de camicachi y que esta solicitud presento en forma irrevocable al cargo antes citado, esto por motivos de salud; reitero, que el suscrito en el momento me encuentro muy mal de salud; toda vez, que he sido intervenido quirúrgicamente en dos

Documento no redactado en la notaría

oportunidades, conforme es de pleno conocimiento de los colegas de la Institución antes citada.

SEGUNDO. - Asimismo, debo manifestar a su autoridad que el suscrito actualmente tengo 69 años de edad, me encuentro afiliado en régimen pensionario 1990, tengo más de 20 años de aportación y conforme a esta norma corresponde mi jubilación anticipada, por el causal antes citada.

TERCERO. - Debo manifestar también, que a partir de la presentación de este documento por ante la UGEL de esta ciudad de Ilave, el suscrito ya no concurriré a laborar a mi Centro de Trabajo ya que me encuentro muy mal de salud; es más, a fin de garantizar la buena marcha de la institución se solicita se tome las acciones de manera inmediata para realizar lo que corresponde en este caso para que se contrate otro personal.

MEDIOS PROBATORIOS.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

1. Una copia simple y legible de mi DNI.
2. Una copia de resolución de nombramiento.

POR LO TANTO:

A Ud. Solicito acceder a mi petición por ser de Ley.

Ilave, 22 de abril del 2024.

01789424

01789424

Documento no redactado en la notaría

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA

BIOMÉTRICO

0101711712

RENIEC

NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA

INFORMACIÓN PERSONAL

DNI	01789424
Primer Apellido	CANQUE
Segundo Apellido	LUPE
Nombres	MARIANO

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

CANQUE LUPE, MARIANO
DNI 01789424

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe

Fecha de Transacción: 22-04-2024 12:11:12

Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do

Número de Consulta: 0101711712

CERTIFICO: Que, la firma que antecede corresponde a
CANQUE LUPE MARIANO
Identificado con DNI Nº 01789424
Se legaliza la firma, mas no el contenido.
El Collao-Ilave, 22 ABR 2024

REYNALDO PANDIA MENDOZA
NOTARIO ABOGADO
Colegio de Notarios de Puno
Reg. 42

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ® RENIEC 2024 - 22/04/2024 12:11:15

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 01789424-8
CUI
Primer Apellido
CANQUE
Segundo Apellido
LUPE
Pre Nombres
MARIANO
Fecha Inscripción
17 02 2000
Fecha Emisión
09 09 2021
Fecha Caducidad
NO CADUCA
Sexo
M
Estado Civil
S
I<PER01789424<3<<<<<<<<<<<<<<<
5509151M0001018PER<<<<<<<<<<<2
CANQUE<<MARIANO<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PUNO
Provincia
EL COLLAO
Distrito
ILAVE
Dirección
SECTOR PARCIALIDAD CHURAMAYA
Observaciones
Donación de Organos NO

Don:
Mariano CANQUE LUPE
Dir. de la E.P. No.70325 de Jachocco Huaracco.
I.L A V E.-

RESOLUCION DIRECTORAL No 203 DUSEM

Ilave; 13 MAY 1988

Visto los documentos que se acompañan:

CONSIDERANDO:

Que; por R.D.Nos.0176,0178,0179,0180,0181,0191,0269. y 0276-DUSE/I.J.de 1,987 se ha efectuado nombramiento a los Trabajadores de Personal de Servicios;respectivamente con carácter de prueba por el periodo de tres meses a nivel del Ambito de la Unidad de Servicios Educativos;Ilave - Juli.

Que,de acuerdo al informe emitido por los Directores de Centros Educativos;es necesario ratificar como nombrados con carácter permanente a los trabajadores en el cargo que vienen desempeñando en la fecha;

Estando a lo informado por el Area de Personal de la Unidad de Servicios Educativos; y

De conformidad con el Decreto Legislativo No 135-81-Ley de Organización y funciones del Sector Educación;Ley No 24029 del Profesorado y su Reglamento D.S.No 31-85-ED;Ley No 23384 General de Educación D.S.No 47-82-ED;D.S.No 107-87-PCM;D.S.No12-86-ED y R.D.No 0338-87-OR;

SE RESUELVE:

RATIFICAR.- Como Nombrados con Carácter Permanente que a continuación se indican:

1.-A don Guillermo CONDORI AYMA C.M.05170117 actual Trabajador de Servicio de la EEP.No 70324 de Rosacani-Ilave a partir del 14 de noviembre de 1,987.

2.- A don Mariano CANQUE LUPE, C.M.06152287 actual Trabajador de Servicio de la EEP.No70325 de Jachocco Huaracco-Ilave;a partir del 14 de noviembre de 1,987.

3.- A doña Cristina CRUZ MENDOZA, C.M.04170431 actual Trabajador de Servicio de CEI 194 de Acora-Puno a partir del 14 de noviembre de 1,987.

4.- A Zacarias ALFARO ALFARO, C.M.04266269 actual Trabajador de Servicio de la EEP.No 71004 de Juli-Chucuito;a partir del 14 de noviembre de 1,987.

5.- A don Nicolás ALANIA LLICA C.M.06152120 actual Trabajador de Servicio de la EEP.No 70610 de Conduriri-Juli; a partir del 14 de noviembre de 1,987.

6.- A doña Teodora ARACA LOPEZ C.M.04735927 actual Trabajador de Servicio del CES "MARIA ASUNCION GALINDO" DE Juli; a partir del 14 de noviembre de 1,987.

7.- A doña María Asunción ARCAYA MUCHO, C.M.01660608 actual Trabajador de Servicio de la EEP.No 70177 de Molino-Juli a partir del 14 de noviembre de 1,987.

.....TES.....

actual Trabajador de Servicio de la Unidad de Servicios Educativos Ilave - Juli Area de Administración; a partir del 01 de Marzo de 1,988.

23.- A don Daniel MAQUERA CATACHURA C.M.06154883
actual Trabajador de Servicio del CES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" de Ilave; a partir 18 de noviembre de 1,987.

24.- A don Marcial Pablo COLRADO MONROY , C.M.06152341
actual Trabajador de Servicio del CES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" de Ilave-Chucuito; a partir del 14 de noviembre de 1,987.

25.- A don César CASTILLO APAZA C.M. Sin
actual Trabajador de Servicio del CES "TELESFORO CATACORA" Juli. Chucuito; a partir 14 de noviembre de 1,987.

26.- a don Alberto MUJE HUAYLLA, C.M.
actual Trabajador de Servicio de EEP.No 70173 de Juli-Chucuito; a partir del 14 de noviembre de 1,987.

27.- A don Rolando TARQUI ESTAÑA C.M.06293492.
actual Trabajador de Servicio de la EEP.Nº. 70835 de Cachi Pucara Pilcuyo; a partir del 1er de Abril de 1,988.

El egreso que origine la presente Resolución será afecta a la Asignación; Programa; Sub Programa y partida--- correspondiente al Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ALFREDO PANIAGUA GARCIA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERV.EDUC.
ILAVE - JULI.

APG /DUSE-I.J.
SAAC/JAPER.
ROH /Esp.II.
Pzch/Téc.Proy.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES
ILAVE.....

MINISTERIO DE EDUCACION Unidad de Servicios Educativos Adminis. de Personal ILAVE — JULI

RAYMUNDO QUISPE HUANCA
Especialista en Administ.de Personal II
USE. ILAVE — JULI